



Elecciones Nacionales Costa Rica 2022: entre fuerzas políticas tradicionales y fuerzas emergentes

CAROLINA OVARES SÁNCHEZ
<carolinaovares@gmail.com>
Red de Politólogas
Costa Rica
ORCID: 0000-0003-4630-3501

[Resumen] En este artículo se aplica un análisis descriptivo de las elecciones presidenciales y legislativas de Costa Rica en 2022. Este proceso electoral se caracterizó por tres situaciones atípicas: desarrollarse en medio de la pandemia por la COVID-19, con la mayor cantidad de candidaturas compitiendo para la primera vuelta, y quedando electo como presidente una figura *outsider* y de un partido político emergente, como es Rodrigo Chaves Robles y el Partido Progreso Social Democrático. Estos comicios se caracterizaron por un Ejecutivo saliente impopular, una ausencia de vínculos de lealtad partidaria en un alto porcentaje del electorado y, por cuarta vez en la historia política del país, se hace necesario un *ballotage* para decidir quién ejercerá el cargo de la presidencia del país. En este trabajo se desarrollan elementos que permiten entender y analizar el decimoctavo proceso electoral ininterrumpido en una de las democracias más longevas y consolidadas de la región de América Latina.

[Palabras clave] Costa Rica, Elecciones Nacionales 2022, primera y segunda vuelta.

[Title] 2022 Costa Rican General Election: between traditional political forces and emerging forces

[Abstract] This article carries out a descriptive analysis of the presidential and legislative elections in Costa Rica in 2022. Three atypical situations characterized this electoral process: the COVID-19 pandemic, the most significant number of candidates competing for the first round, and the election of Rodrigo Chaves Robles, an outsider figure of an emerging political party, the Social Democratic Progress Party. These elections were characterized by an unpopular outgoing executive and an absence of party loyalty ties in a high percentage of the electorate. It was the fourth time in Costa Rican history a ballotage was necessary to decide who would hold the position of the country's presidency. In this research, elements are developed to understand and analyze the eighteenth uninterrupted electoral process in one of the Latin American region's longest-lasting and most consolidated democracies.

[Keywords] Costa Rica, 2022 National Elections, first round and presidential runoff.

[Recibido] 12/05/22 y [Aceptado] 29/05/22

OVARES SÁNCHEZ, Carolina. 2022. "Elecciones Nacionales Costa Rica 2022: entre fuerzas políticas tradicionales y fuerzas emergentes". *Elecciones* (enero-junio), 21(23): 253-266. DOI: 10.53557/Elecciones.2022.v21n23.09

1. INTRODUCCIÓN

El domingo 6 de febrero de 2022 acaeció en Costa Rica el decimoctavo proceso electoral nacional interrumpido, para escoger a quienes ostentarán el cargo de la presidencia y las dos vicepresidencias, y a quienes ocupen los 57 escaños que conforman el Congreso Unicameral del país centroamericano, por el periodo cuatrienal, hasta 2026. La mayoría de estos procesos han sido con alternancia en el poder —solo cinco con continuidad del partido en el Gobierno, ya que la reelección consecutiva no está permitida—.¹

El sistema electoral costarricense establece, desde 1970, que, si ninguna candidatura presidencial obtiene el 40 % de los votos válidos emitidos, se debe aplicar un *ballotage* dos meses después de la primera vuelta —el periodo entre vueltas es uno de los más extensos en América Latina—, en el cual participan las dos candidaturas que obtuvieron más votos.

En estas elecciones, era la cuarta vez que la decisión sobre quién llegaría a la casa presidencial —la sede gubernamental— se tomaba en segunda vuelta, quedando electo Rodrigo Chaves Robles, exministro de Hacienda de 2020 a 2021 —por 184 días— y ex empleado del Banco Mundial, del partido creado en 2018: Progreso Social Democrático (PPSD). Se disputó la segunda vuelta contra el expresidente José María Figueres Olsen del Partido Liberación Nacional (PLN).

El trabajo se divide en una primera parte que aborda los antecedentes sobre el sistema de partidos costarricenses y las tendencias en el comportamiento electoral. Una segunda y tercera sección se concentran en la oferta partidaria y la campaña electoral. Posteriormente, se presentan los resultados de la elección. El trabajo concluye con una síntesis de los elementos que destacan de este proceso.

1 En 1969, el Congreso prohibió la reelección presidencial; empero, en 2003, el Tribunal Constitucional, mediante la Resolución n.º 2771-03, anuló esa reforma, retomando la vigencia del texto original, por lo cual la reelección está permitida después de dos periodos para el presidente. Esto permitió la reelección en 2006 de Óscar Arias Sánchez del PLN como presidente y la candidatura de Figueres Olsen.

2. ANTECEDENTES

Costa Rica es uno de los países de América Latina con el sistema político democrático más longevo de la región y se caracteriza por tener una de las democracias más consolidadas, liberales y electorales² —junto a Uruguay—. A su vez, tiene un organismo electoral autónomo e independiente, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Con base en el índice de integridad electoral, Costa Rica ocupa la tercera posición en América Latina (ELECTORAL INTEGRITY PROJECT 2022).

Los procesos electorales en este país del istmo centroamericano se rigen legalmente por lo establecido en la Constitución Política de 1949 y el Código Electoral (Ley n.º 8765 de 2009), en los que se indica que el monopolio de la representación política y competencia por cargos públicos recae en los partidos políticos, y que el sufragio es obligatorio, aunque sin sanción jurídica.

Es importante señalar que, desde el año de promulgación de la normativa electoral vigente, no se han modificado sustancialmente las reglas electorales. Empero, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional —Sala Constitucional (SC)— y del TSE ha tenido impacto político al cambiar las reglas del juego vía jurisprudencia (BRENES 2012; SOBRADO 2009).

El sistema de partidos ha experimentado cambios medulares y continúa viviendo un proceso de "desalineamiento electoral"³ (SÁNCHEZ 2003; PERELLÓ Y NAVIA 2021) desde finales del siglo pasado. A partir de 2002 se ha erosionado la bipolaridad de la competencia electoral y la alternancia que se daba entre los dos partidos políticos más institucionalizados: el PLN y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (CASCANTE 2015). Asimismo, se dio un incremento de partidos políticos emergentes competitivos electoralmente, como el Partido Acción Ciudadana (PAC), que fue Gobierno de 2014 a 2022.

2 Con respecto al índice de democracia liberal e índice de democracia electoral de Varieties of Democracy (V-Dem). Véase <https://www.v-dem.net>

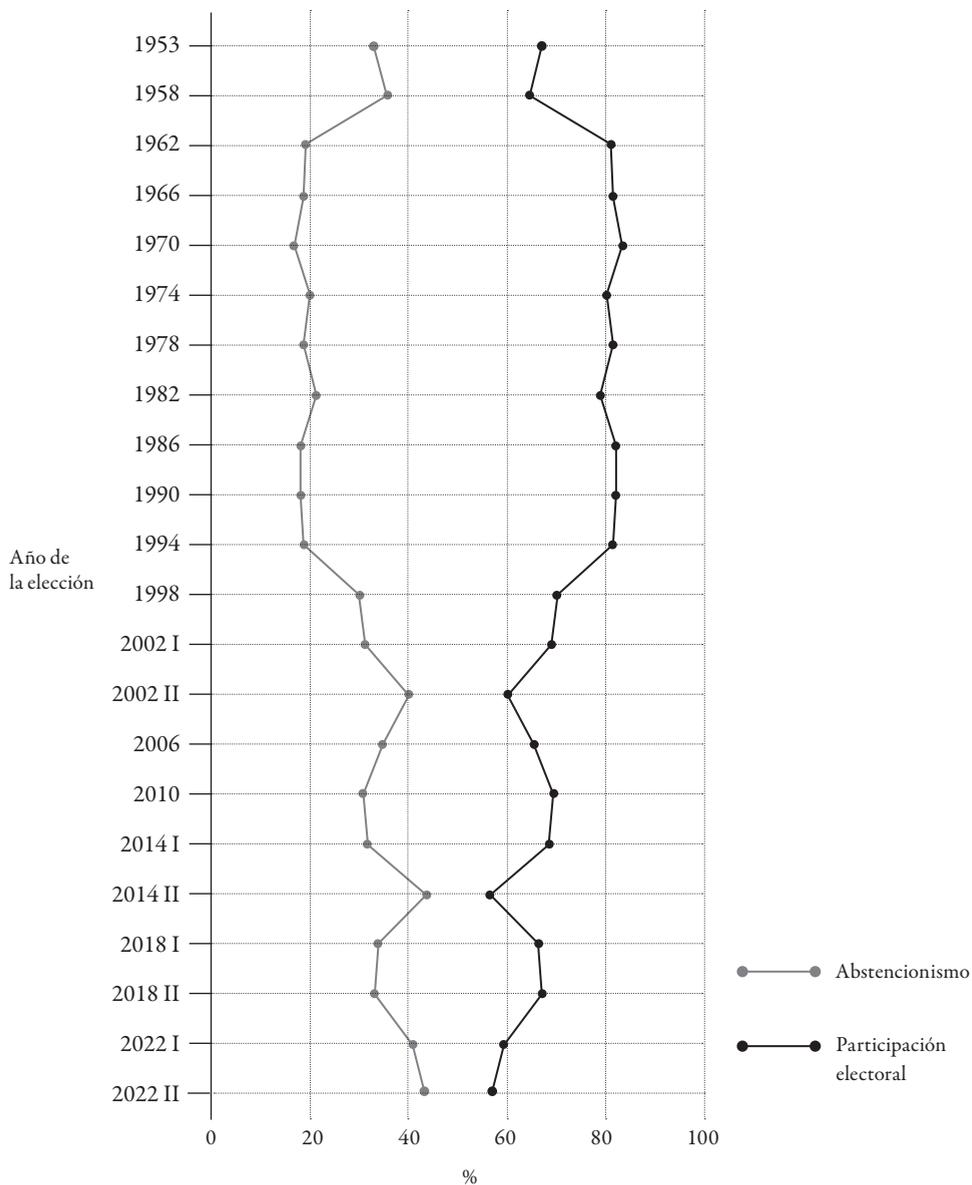
3 Esta es la pérdida progresiva de respaldo electoral por parte de los principales grupos políticos, baja gradualidad en la continuidad en los partidos que compiten en las elecciones, en su porcentaje de votos y en las divisiones que determinan la competencia entre partidos (SÁNCHEZ 2003).

Otra tendencia del sistema es la caída de la identificación partidaria. Ha aumentado la cantidad de personas que no se identifican con un partido, pasando de un 5 % de 1980 a 1990, a un 19 % de 1993 a 2001. A partir de la década de 2010 pasó a un 60 % (VARGAS Y ALPÍZAR 2020). Y, para 2021, un 80 % de la ciudadanía manifestó que no simpatizaba con ninguno (CIEP 2021a).

Estos cambios en la identificación partidaria coinciden con la caída en la participación electoral y el debilitamiento de los vínculos de representación de los partidos políticos. Esto se refleja en la alta volatilidad (i.e., los cambios de las preferencias políticas de la ciudadanía entre elecciones) y que caracteriza la inestabilidad en el respaldo a los partidos (PIGNATARO 2017). El aumento del abstencionismo se observa en el Gráfico 1, el cual muestra su evolución a partir de 1953.⁴

4 El año 1998 marcó un punto de inflexión en el sistema político, ya que se registró un aumento en la abstención electoral al pasar de 18 % a 30 %, en comparación con la elevada participación electoral de 1962 a 1994 (de alrededor de 80 %).

GRÁFICO 1
Costa Rica: participación electoral en elecciones nacionales
(evolución de 1953 a 2022)



Elaboración propia con datos del TSE

Asimismo, las elecciones son consideradas como la institución central de la cultura política por la sociedad costarricense (RAVENTÓS 2008). Si bien se ha mantenido un alto apoyo a la democracia (71 %), la satisfacción es de apenas 51,8 % (LUPU ET AL. 2021), lo que da indicios de que se está en presencia de un déficit democrático (OVARES 2021). Es decir, un desequilibrio que puede darse en un sistema político democrático cuando la ciudadanía demanda por democracia, empero está insatisfecha con ella, al recibir una oferta de democracia que no supera sus expectativas. Es en este contexto que se dieron los comicios que se analizan en este trabajo.

3. CANDIDATURAS SIN COALICIONES NI ALIANZAS: LA OFERTA POLÍTICA

Una de las características atípicas y más llamativas de este proceso electoral es que se inscribieron veinticinco partidos políticos a nivel nacional, a diferencia de la elección previa, en la que compitieron trece candidaturas. Junto a estos veinticinco, once más compitieron a nivel provincial para los escaños legislativos.

Una respuesta a la interrogante de por qué se llegó a tener esta cantidad de oferta electoral es que, bajo el sistema de *ballotage*, los incentivos para formar coaliciones electorales son bajos, ya que el umbral para pasar a la segunda ronda es también bajo, por lo cual tiende a incrementar el número de partidos en competencia. Aunado a ello, en particular en Costa Rica, a nivel estructural, la figura del partido político con identidad programática y capacidad de representación se ha debilitado, y hay una pérdida de la identidad política-partidaria, lo que ocasiona que los partidos se activen y desactiven solo en periodos de elecciones. Adicionalmente, los requisitos legales para fundar y crear un partido político son sencillos, y se le suma que el Tribunal Constitucional ha cambiado las reglas para crear y retirar la inscripción de estas organizaciones políticas, al eliminar requisitos.⁵

Otra característica de la oferta electoral es que, de estos veinticinco, dieciséis emplearon la regla de la doble postulación; esto quiere decir que una persona

5 La SC anuló el requisito de celebrar asambleas distritales como parte del procedimiento relativo a su inscripción, aunado a que la cantidad de firmas para inscripción es relativamente baja (3.000). Además, no se impide retirar la inscripción o excluir a un partido político que no compita en elecciones, y se permite mantener el registro de estas organizaciones políticas por varios periodos, las cuales se pueden activar en alguna elección (Resoluciones n.º 9340-2010 y 16592-2011).

postula su nombre tanto para la presidencia como para algún lugar de la lista —son cerradas y bloqueadas—, mediante la cual los partidos compiten por escaños en el Congreso. Esta es la cifra de dobles postulaciones más alta en la historia política del país. Catorce de estas postulaciones se colocaron en el primer lugar de las papeletas para diputaciones por la provincia de San José, la circunscripción de mayor magnitud (diecinueve).

En el *ballotage* no se dieron alianzas electorales importantes, ya que ninguno de los otros cuatro candidatos con mayor porcentaje de voto apoyó directamente a alguno de los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta. Sobresale únicamente el apoyo de la excandidata presidencial Natalia Díaz (Unidos Podemos, 0,8 % de los votos válidos) al entonces candidato del PPSD.⁶

4. CAMPAÑA ELECTORAL

Debido a que ninguna candidatura logró obtener el 40 % de los votos válidos, fue necesaria la celebración de una segunda vuelta el tres de abril, por lo cual el periodo electoral fue de seis meses en total. La campaña electoral inició tempranamente el seis octubre de 2021, con la convocatoria oficial a elecciones por parte del TSE; sin embargo, a pocas semanas renunció el presidente del TSE desde 2007, Luis Antonio Sobrado González (MURILLO 2021),⁷ asumiendo por primera vez la presidencia del organismo electoral una mujer, Eugenia María Zamora.

A pesar de la cantidad elevada de candidaturas para la primera vuelta, persistió una dificultad en distinguir las opciones políticas. El TSE realizó el único debate presidencial con las veinticinco candidaturas (durante cuatro días); fue transmitido en sus respectivas redes sociales y en televisión pública nacional. Este esfuerzo del organismo electoral es importante, ya que en Costa Rica no están reguladas las franjas electorales, es decir, espacios destinados en los medios de comunicación para que todas las agrupaciones políticas den a conocer sus propuestas.

6 Otros apoyos menores fueron los recibidos por el candidato Figueres Olsen, de parte de los excandidatos presidenciales: Greivin Moya y Roulan Jiménez (0,8 % y 0,1 % de los votos válidos respectivamente) (OPNA 2022).

7 Renunció tras la inscripción de una cuñada suya como candidata a la vicepresidencia y a una curul legislativa con el partido Costa Rica Justa. La normativa electoral no le impedía seguir en el cargo, empero Sobrado González prefirió dimitir para disipar cualquier posibilidad de dudas o cuestionamientos sobre la integridad del proceso electoral y del organismo electoral.

A inicios de 2021, tras una movilización social y episodios de protesta, el Gobierno firmó un acuerdo financiero con el Fondo Monetario Internacional. Parte de los compromisos para recibir desembolsos periódicos consistía en cumplir metas económicas en reducción del gasto público y aumento de ingresos. Este antecedente se vio reflejado en la campaña electoral, la cual giró en torno a temas sobre si el Estado debe intervenir más o menos en la economía, y se intensificó en la segunda vuelta.

La campaña se llevó a cabo, también, en medio de escándalos e investigaciones judiciales de corrupción relacionados con construcción de obras públicas. Los casos son Cochinilla y Diamante, que involucran a varios alcaldes municipales, algunos vinculados al PLN, como al alcalde de la capital (JIMÉNEZ Y LOAIZA 2021; MURILLO 2021).

A las dos candidaturas que pasaron al *ballotage*, José María Figueres Olsen (PLN) y Rodrigo Chaves Robles (PPSD), se les reclamaban distintos escándalos, el primero debido a una investigación de 2004 sobre presunta corrupción que involucraba a la empresa francesa Alcatel; sin embargo, nunca fue investigado judicialmente (OPNA 2022). Respecto al segundo caso, Rodrigo Chaves renunció al Banco Mundial, y fue sancionado por conducta sexual inapropiada, tal y como publicó el Wall Street Journal (PÉREZ 2017, 2022). Se puede calificar de una campaña hostil, relación tensa y contestataria con los medios de comunicación y el TSE (SÁNCHEZ 2022), y compleja dado que a uno de los candidatos se le investiga por financiamiento de campaña irregular (OVIEDO Y CAMBRONERO 2022).

5. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

El Gobierno saliente era muy impopular, y persistía la percepción generalizada de haber tenido un mal desempeño —72 % de calificación negativa (CIEP 2021b)—. En este panorama, era evidente el descontento con la labor del Gobierno, que se expresa en un fuerte castigo al oficialismo ya que el candidato oficialista Welmer Ramos solo obtuvo 0,6 % de los votos válidos, y el PAC no accedió a ninguna curul en el Congreso. En síntesis, el oficialismo sufrió una debacle electoral.

Los sondeos de intención de votos resaltaban dos características: el número de votantes indecisos, que sobrepasaba el 30 %; y que, a pesar de tener veinticinco candidaturas compitiendo por la fórmula presidencial —la más amplia desde 1930 (OPNA 2022)—, las preferencias se concentraban entre seis opciones políticas, empero ninguna superaba el 20 % de intención de voto.

Las dos candidaturas que pasaron al *ballotage* obtuvieron en total 44 % de los votos válidos (José María Figueres del PLN y Rodrigo Chaves Robles del PSSD). Es decir, más de la mitad del padrón electoral no votó por estos candidatos. Aunado a lo anterior, la participación electoral en la primera vuelta (59,71 %) ha sido la más baja de la historia reciente de Costa Rica (Gráfico 1). En las segundas vueltas tiende a bajar la participación, tal y como se observa en la Tabla 1.

TABLA 1

Costa Rica: votación para presidencia en primera y segunda vuelta
(elecciones de 2002, 2014, 2018 y 2022)

Año de la elección		Votos válidos (%)	
		Primera vuelta	Segunda vuelta
2002	Abel Pacheco (PUSC)	38,6	57,9
	Rolando Araya (PLN)	31,1	42,1
	Participación general	68,8	60,2
2014	Luis Guillermo Solís (PAC)	30,6	77,8
	Johnny Araya (PLN)	29,7	22,2
	Participación general	68,2	56,6
2018	Fabricio Alvarado (PRN)	25	39,4
	Carlos Alvarado (PAC)	21,6	60,6
	Participación general	65,6	66,9
2022	José María Figueres Olsen (PLN)	27,3	47,1
	Rodrigo Chaves Robles (PPSD)	16,8	52,8
	Participación general	59,7	56,7

Elaboración propia con información del TSE

Nota: PRN (Partido Restauración Nacional)

El Congreso Nacional quedó conformado por seis fuerzas políticas —las que lideraban la intención de voto presidencial—. El PLN obtuvo diecinueve escaños de 57, con lo cual se conformó como la principal minoría. Por su parte, el partido de Gobierno, PPSD, obtuvo únicamente diez diputados —se reitera la situación en la que el Gobierno no tiene mayorías aseguradas en el Congreso, tal y como ha sucedido en los últimos Gobiernos—. Es de destacar que, en esta ocasión, la cantidad de mujeres que ocuparán una curul legislativa es la mayor en la historia del país (47 %), lo que constituye un hito histórico. La Tabla 2 sintetiza estos datos.

TABLA 2

Costa Rica: conformación del Congreso Nacional de 2022 a 2026

Partido político	Hombres	Mujeres	Total
PLN	9 (47 %)	10 (53 %)	19
PPSD	5 (50 %)	5 (50 %)	10
PUSC	5 (56 %)	4 (44 %)	9
NR	4 (57 %)	3 (43 %)	7
FA	3 (50 %)	3 (50 %)	6
PLP	4 (67 %)	2 (33 %)	6
Total	30 (53 %)	27 (47 %)	57

Elaboración propia con información del TSE

Nota: NR (Partido Nueva República), FA (Partido Frente Amplio) y PLP (Partido Liberal Progresista)

6. CONCLUSIONES

La senda de consolidación democrática de Costa Rica goza de amplia legitimidad y reconocimiento. La mayoría de las reglas del juego son plenamente aceptadas por la ciudadanía y los partidos políticos, incluyendo a quienes pierden en las elecciones. Asimismo, la excelente labor del TSE durante décadas ha marcado las condiciones y calidad de la competencia electoral.

Esta senda o trayectoria de estabilidad y consolidación se inició en 1953; sin embargo, en la actualidad, el país enfrenta fuertes tensiones y desafíos

políticos y económicos, ya que se han acumulado varias disfuncionalidades de su sistema político, aunado a que persiste un alto nivel de desigualdad, una desaceleración económica palpable, crecimiento del desempleo y una situación fiscal deteriorada.⁸

Las elecciones de 2022 representaron una continuidad de las trayectorias y tendencias de la política electoral desde inicios del siglo XXI: alta fragmentación partidaria, débil simpatía y erosión de las lealtades partidarias, baja cercanía a los partidos políticos, apatía política-partidaria del electorado, y volatilidad e incertidumbre en las preferencias electorales.

Finalmente, fue un proceso electoral atípico: se dio en pleno contexto de pandemia, lo que afectó las campañas electorales, al no poder promover aglomeraciones. Asimismo, se revirtieron los resultados de la primera vuelta en la segunda, y quedó un partido emergente y desafiante en el Gobierno, junto a un candidato presidencial con casi nula trayectoria en la política costarricense.

⁸ Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, hay un 23 % de crecimiento del desempleo, un desempleo fijo de 13,7 % y un Coeficiente de Gini (por persona) de 0,52 (INEC COSTA RICA 2022).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brenes Villalobos, Luis Diego. 2012. *El rol político del Juez Electoral*. San José: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, TSE.
- Cascante, María José. 2015. "Los cambios en el sistema de partidos costarricense: viejos y nuevos actores en la competencia electoral". En *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015. México, América Central y República Dominicana*, editado por Flavia Freidenberg, 81-111. Ciudad de México: UNAM.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). 2021a. *Un espejo para mirar la sociedad que somos. Estudio sobre percepciones ideológicas y cultura política en Costa Rica. Mayo 2021*. San José: Universidad de Costa Rica, ECP, Semanario Universidad.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). 2021b. "Informe de resultados de la encuesta CIEP-UCR". *UCR*, Noviembre 24. <https://bit.ly/3wj7Dqk>
- Electoral Integrity Project. 2022. "The Electoral Integrity Project". <https://www.electoralintegrityproject.com/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC Costa Rica). 2022. "Proyección de Población al 30 de junio de 2022". <https://www.inec.cr/>
- Jiménez, Eillyn, y Vanessa Loaiza. 2021. "Caso Diamante: seis alcaldes suspendidos de su cargo por investigación de presunta corrupción en obras viales". *La Nación*, Noviembre 19. <https://bit.ly/3sAxo4x>
- Lupu, Noam, Mariana Rodríguez, y Elizabeth J. Zechmeister. 2021. *Pulse of Democracy*. Nashville, TN: LAPOP.
- Murillo, Álvaro. 2021. "Luis Antonio Sobrado renuncia al TSE". *Semanario Universidad*, Octubre 27. <https://bit.ly/3RIUXh4>
- Observatorio de la Política Nacional (OPNA). 2022. *Análisis de coyuntura política nacional. Elecciones Nacionales 2022*. San José: Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.
- Ovares Sánchez, Carolina. 2021. "Déficit democrático en Costa Rica (1998-2019)". En *Nuevas tensiones de las democracias en América Latina*, editado por Liliana Rocío Duarte-Recalde y André Luiz Coelho Farias de Souza, 90-122. Belo Horizonte: Lemos Mídia.
- Oviedo, Esteban, y Natasha Cambroner. 2022. "Estructura paralela financió campaña de Rodrigo Chaves al margen del partido". *La Nación*, Marzo 5. <https://bit.ly/3PmmKYM>

- Perelló, Lucas, y Patricio Navia. 2021. "Abrupt and Gradual Realignments: The Case of Costa Rica, 1958–2018". *Journal of Politics in Latin America*, 13(1):86-113. DOI: 10.1177/1866802X20967733
- Pérez, Santiago. 2017. "World Bank Mishandled Sexual-Harassment Claims, Internal Tribunal Says". *The Wall Street Journal*, Octubre 18. <https://on.wsj.com/3waIdwh>
- Pérez, Santiago. 2022. "Former World Bank Chief Didn't Act on Warnings of Sexual Harassment". *The Wall Street Journal*, Marzo 28. <https://on.wsj.com/3szoBjd>
- Pignataro, Adrián. 2017. "Momento de decisión del voto en la era del desalineamiento: el caso de Costa Rica en 2014". *Política y Gobierno*, 24(2): 409-434.
- Raventós, Ciska. 2008. "Lo que fue ya no es y lo nuevo aún no toma forma: elecciones 2006 en perspectiva histórica". *América Latina Hoy*, 49: 129-155.
- Sánchez, Fernando. 2003. "Cambio en la dinámica electoral en Costa Rica: un caso de desalineamiento". *América Latina Hoy*, 35: 115-146.
- Sánchez, Sofía. 2022. "Declaraciones de Rodrigo Chaves y el PPSD generan controversia en redes sociales". *Semanario Universidad*, Marzo 2. <https://bit.ly/3wqUeN5>
- Sobrado González, Luis Antonio. 2009. "La jurisprudencia electoral como factor de profundización democrática en América Latina". *Revista de Derecho Electoral*, (7): 1-41.
- Vargas Cullell, Jorge y Felipe Alpízar. 2020. "Capítulo 1. La democracia Amenazada". En *Elecciones 2018 en Costa Rica: retrato de una democracia amenazada*, editado por Ronald Alfaro-Redondo y Felipe Alpízar, 12-47. San José: CONARE – PEN.

Normativa

Constitución Política de Costa Rica de 1949

Código Electoral de Costa Rica, Ley n.º 8765 de 2009

Tribunal Constitucional, Resolución n.º 2771-03

Tribunal Constitucional, Resolución n.º 9340-2010

Tribunal Constitucional, Resolución n.º 16592-2011

[Sobre la autora]

CAROLINA OVARES SÁNCHEZ

Máster en Ciencia Política y Sociología por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales, sede Argentina. Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Licenciada en Derecho y socióloga por la Universidad de Costa Rica. Miembro de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres.

LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.